



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académico Administrativo
Coordinación Académica de Actividades Técnico Académica

Of. No. DGAAEA 1093/2016

Xalapa, Equez., Ver., 7 de julio, 2016

DRA. LEIDY MARGARITA LÓPEZ CASTRO
DIRECTORA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
VERACRUZ
Presente:

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la Convocatoria emitida el **3 de junio de 2016**, para la Entidad a su cargo en el Programa Educativo **SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la Entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Dirección
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" de Rectoría
1er Piso C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, Mexico

Teléfonos
Tel. (228) 842-17-10
Fax (228) 141-10-63

Conmutador
(228) 842-17-00
Ext. 11710, 11123 y 11105

Correo electrónico
lbetancourt@uv.mx

E.E.	Hrs.	SEC	T.C.	CONCURSANTE	PTS.	RESULTADO	OBSERVACIONES
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4	1	IPP	SUSANA SANCHEZ SOLÍS	482	FAVORABLE	-
				MARCO ANTONIO CERVANTES QUINTO	409	NO FAVORABLE	-
FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	4	1	IPP	CESAR AUGUSTO SEVERINO PARRA	685	FAVORABLE	-
				SUSANA SANCHEZ SOLÍS	390	NO FAVORABLE	-
				MARCO ANTONIO CERVANTES QUINTO	409	NO FAVORABLE	-
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4	1	IPP	CESAR AUGUSTO SEVERINO PARRA	733	FAVORABLE	-
				SUSANA SANCHEZ SOLÍS	482	NO FAVORABLE	-
				MARCO ANTONIO CERVANTES QUINTO	409	NO FAVORABLE	-

De acuerdo a dicha publicación para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

MTRA. LILIANA JONNE BETANCOURT TREVEDHAN
Directora General

c.c.p. Secretaría Académica.- para su conocimiento
c.c.p. Dirección de Personal.- mismo fin
c.c.p. Dirección de Presupuestos.- mismo fin
c.c.p. archivo